

## **ACTA CONJUNTA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE BANCA DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD**

Hora: desde las 09:00 hasta las 09:50 hs.

Expediente tratado:

**1. Expediente N° 24.807 proyecto de ley:** red de centros de atención para mujeres en situaciones de violencias por motivos de género.

a) Ideas principales:

I. Se encuentran presentes los legisladores: Mariana FARFÁN, Paola RUBATTINO, Silvia MORENO, Juan P. COSSO, Ayelén ACOSTA, Vanesa CASTILLO, Gracia JAROSLAVSKY, José M. KRAMER y Lucía VARISCO.

II. RUBATTINO, presidenta de la comisión de Desarrollo Social, expresa que se torna necesario reforzar y hacer proyectos críticos; considera saludable trabajar en redes y que exista una agenda común. Se pregunta que pasa en la práctica en cuanto a las leyes sobre violencia de género.

III. El diputado COSSO, autor del proyecto, comenta que lo convocaron a participar en reuniones que se realizaron en la Comisaría de Mujeres de Villaguay, articulando gestiones entre los distintos hogares de la provincia y protocolos. Manifiesta que la propuesta en estudio es una herramienta para coordinar lo que ya existe, una gestión integral de hogares municipales, provinciales o asociaciones civiles para contribuir al fortalecimiento de estos centros de atención. Argumenta que el Hogar “La Delfina” está trabajando a través del Programa “Argentina Hace” para la construcción de un nuevo Centro; que se trata de compartir información y fomentar la creación de nuevos Centros. El proyecto designa como autoridad de aplicación al Ministerio de Desarrollo Social en la órbita de la Secretaría de la Mujer e invita a los municipios y comunas a adherir.

IV Sigrid KUNATH, invitada perteneciente al Observatorio de Género y Derechos Humanos de la provincia de E.R. coincide en la institucionalización de este tipo de espacios. Añade que estas redes funcionan para tratar situaciones urgentes; que la

provincia cuenta solamente con el Hogar “Inés Londra” y los otros funcionan en órbitas municipales. Respecto a la propuesta considera que se deben tener en cuenta las necesidades locales, que la norma debe ser flexible para que los municipios y comunas adhieran sintiéndose respetados en su autonomía e idiosincracia. Natalia TURBINER, representante del Observatorio de Género y Derechos Humanos, explica que las problemáticas en las casas y hogares siempre han sido complejas y que la pandemia ha traído más dificultades; por lo cual las redes vienen a articular un espacio necesario. Respondiendo a la consulta de algunas diputadas sobre la diferencia entre “casa” y “hogar”, aclara que no tiene trascendencia práctica, sino sólo una cuestión terminológica; ambos son espacios de alojamiento, algunos dispositivos e instituciones son para el día o períodos cortos de tiempo y otros, para tiempos más prolongados, mientras dure la transición de un proceso o intervención. Recalca la importancia de elaborar herramientas únicas que registren en un mismo espacio y clasifiquen la información obtenida en cuanto a ingresos, egresos y distintas situaciones de violencia para trabajar en la problemática y mejorar las políticas públicas. Evidencia que es el momento adecuado para repensar y profundizar el camino. A su turno, Aimé FLORES y Valeria MIGUELES pertenecientes a la Subsecretaría de la Mujer, Género y la Diversidad, apoyan la institucionalización de las redes que vienen haciendo en la provincia. Comentan la gravedad y la complejidad de las situaciones que acontecen en torno a la violencia de género que van canalizando a través de intercambio vía whatsapp y la importancia de pensar convenios entre los distintos hogares. Advierten como una necesidad avanzar en la Ley Provincial de Hogares que contemple garantías mínimas de seguridad y calidad.

V. Las legisladoras presentes realizan consultas. Las presidentas de ambas comisiones sugieren realizarlas por escrito, para mayor precisión y no extender la reunión indebidamente.

**b. Invitados propuestos para la próxima reunión:** No

**c. Dictamen:** No.